

SUPER CAN TORRETA, S. L.
(Sociedad absorbente)

CAN TORRETA, S. L.
SUPERMERCATS RIBETANS, S. L.
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios de «Super Can Torreta, Sociedad Limitada», «Can Torreta, Sociedad Limitada» y «Supermercats Ribetans, Sociedad Limitada», aprobaron en fecha 29 de junio de 2002 la fusión de las tres sociedades mediante la absorción de la segunda y tercera por la primera, con entera transmisión de los patrimonios de las absorbidas «Can Torreta, Sociedad Limitada» y «Supermercats Ribetans, Sociedad Limitada», incorporando por tanto en bloque todo su Activo y Pasivo a la sociedad absorbente «Super Can Torreta, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de las absorbidas.

La fusión se acordó en base al proyecto de fusión, y al informe de los Administradores sobre el proyecto de fusión, redactados por los Administradores de las tres sociedades, con la aprobación de los socios de todas ellas de los respectivos y correspondientes Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2001.

A fin de entregar a los socios de las sociedades absorbidas, participaciones sociales en la sociedad absorbente, y en compensación con los patrimonios aportados a la sociedad absorbente, se amplía el capital social de ésta última en 8.966.200,06 euros, mediante la emisión de 149.185 participaciones sociales de 60,101217 euros de valor nominal cada una. De dicha cantidad, 2.226.930,39 euros se corresponde con la parte del patrimonio aportado por la sociedad absorbida «Can Torreta, Sociedad Limitada», y, 6.739.269,66 euros, con el aportado por la otra sociedad absorbida «Supermercats Ribetans, Sociedad Limitada».

No se efectúa modificación alguna en la administración de la sociedad absorbente ni se concede ventajas de ningún tipo a los administradores de las sociedades, ni derecho para ningún tipo de socios.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona a, 18 de noviembre de 2002.—Secretario del Consejo de Administración de «Super Can Torreta, Sociedad Limitada», Francisco Coll Martí. Administradores mancomunados de «Can Torreta, Sociedad Limitada», Pedro y Francisco Coll Martí y Secretario del Consejo de Administración de «Supermercats Ribetans, Sociedad Limitada», Francisco Coll Martí.—50.619. 1.^a 20-11-2002

TA & TE CONDENSACIONES DE SUEÑOS, SOCIEDAD LIMITADA

Los Administradores mancomunados de la sociedad «Ta & Te Condensaciones de Sueños, Sociedad Limitada», domiciliada en Antic Camí de Caldes, 35, de L'ametlla del Vallès, y con CIF B-62040563, le comunican y convocan para la Junta general extraordinaria de socios que se celebrará, en primera convocatoria, el día 11 de diciembre de 2002, a las diecinueve treinta horas, en el despacho sito en calle Pau Claris, número 155, principal primera, 08009 Barcelona, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 12 del mismo mes e idéntica hora en el lugar indicado, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de los Estatutos sociales:

1. Modificación el artículo 8.º de los Estatutos sociales, que quedaría redactado de la siguiente forma:

«Artículo 8.º La Sociedad será administrada y representada por un Administrador único.»

2. Modificación el artículo 5.º de los Estatutos sociales, que quedaría redactado de la siguiente forma:

«Artículo 5.º La Sociedad fija su domicilio en 08009 Barcelona, calle Pau Claris, 155, principal primera.»

Segundo.—Cese y nombramiento de Administrador.

Barcelona, 4 de noviembre de 2002.—Alberto Merino Muñoz, Luis González Valles.—49.958.

TÉCNICA DE CANTERAS Y MINAS, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

OFITAS Y BASALTOS, S. L.
Sociedad unipersonal

OFITAS DE RIGOITIA, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

El accionista único de la sociedad «Técnica de Canteras y Minas, Sociedad Anónima» —sociedad unipersonal—, y el socio y accionista único de las sociedades «Ofitas y Basaltos, Sociedad Limitada» —sociedad unipersonal—, y «Ofitas de Rigoitia, Sociedad Anónima» —sociedad unipersonal—, han decidido con fecha 14 de noviembre de 2002 la fusión por absorción de «Ofitas y Basaltos, Sociedad Limitada» —sociedad unipersonal—, y «Ofitas de Rigoitia, Sociedad Anónima» —sociedad unipersonal— (sociedades absorbidas), por la sociedad «Técnica de Canteras y Minas, Sociedad Anónima» —sociedad unipersonal— (sociedad absorbente), mediante extinción sin liquidación de las dos primeras con aportación de todo su patrimonio a la tercera, quedando la sociedad absorbente subrogada en la titularidad de todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos del proyecto de fusión de fecha 4 de noviembre de 2002, depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los acreedores a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao y Frúniz (Vizcaya), 14 de noviembre de 2002.—El Administrador solidario de «Técnica de Canteras y Minas, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal); «Ofitas y Basaltos, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), y «Ofitas de Rigoitia, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal).—49.966. 3.^a 20-11-2002

TEMPER, S. A.
(Sociedad escindida)

OBO BETTERMANN SOLUCIONES PROFESIONALES, S. A.
(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

De conformidad con el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se

hace público que la Junta general universal de socios de «Temper, Sociedad Anónima», celebrada el día 14 de noviembre de 2002, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de la sociedad mediante la segregación de determinados Activos y Pasivos a la entidad de nueva creación «Obo Bettermann Soluciones Profesionales, Sociedad Anónima», sobre la base del Balance de escisión cerrado el 30 de junio de 2002, y también aprobado por la Junta citada. Todo ello de conformidad con el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Asturias.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley citada.

Granda, Siero, 15 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—50.559. 1.^a 20-11-2002

TENAYVI, S. A.

La Junta general de accionistas de «Tenayvi, Sociedad Anónima», celebrada el día 23 de octubre de 2002, acordó, por unanimidad, y simultáneamente a la reducción de su capital social, la transformación de la entidad en sociedad de responsabilidad limitada al quedar reducido el capital social por debajo del límite mínimo exigido por la Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que se pone de manifiesto a los efectos previstos por el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículos 220 y siguientes y concordantes del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 24 de octubre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Ricardo Callén Bazán.—49.544. 2.^a 20-11-2002

TESSENDERLO CHEMIE ESPAÑA TCE, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

POTASAS Y DERIVADOS, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (en adelante Ley de Sociedades Anónimas), se hace público que el accionista único de «Tessenderlo Chemie España TCE, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, en el ejercicio de las competencias de la Junta general por decisión de 13 de noviembre de 2002, y el accionista único de «Potasas y Derivados, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, en el ejercicio de las competencias de la Junta general por decisión de 13 de noviembre de 2002, acordaron la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por «Tessenderlo Chemie España TCE, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal, de «Potasas y Derivados, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, la cual se extinguirá por disolución sin liquidación, con la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, subrogándose esta última a título universal en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, todo ello conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 12 de noviembre de 2002. Se aprobaron como Balances de fusión de ambas sociedades los cerrados a 31 de julio de 2002.

Se hace constar que los accionistas y los acreedores de ambas sociedades tienen derecho a obtener

el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión en el domicilio social, sito en los dos casos en Madrid, Carrera de San Jerónimo, número 17, 5.º B. Asimismo, los representantes de los trabajadores de las sociedades tienen el derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio, los acreedores de las sociedades que se fusionan pueden oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de noviembre de 2002.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de «Tessenderlo Chemie España TCE, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y del Consejo de Administración de «Potasas y Derivados, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal.—50.547.

1.ª 20-11-2002

**TRANSPORTES PORTUARIOS
DE CONTENIDORS,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal
(Sociedad cedente)**

**TRANSPORTES NEPTUNO,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad cesionaria)**

Anuncio de cesión global de activos y pasivos

Por acuerdo de la Junta general de 18 de julio de 2002, se acordó la cesión global del activo y pasivo al cesionario «Transportes Neptuno, Sociedad Limitada», titular del 100 por 100 de las participaciones sociales, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de cesión global de activos y pasivos suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Los acreedores de la sociedad cedente y de la cesionaria tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y a oponerse a la misma en las condiciones y con los efectos previstos para el caso de fusión.

Barcelona, 2 de septiembre de 2002.—El Administrador, Juan García Falgueras.—49.716.

1.ª 20-11-2002

TXIMELA, S. A.

Anuncio de escisión

La Junta general de «Tximela, Sociedad Anónima», celebrada el 29 de junio de 2002, aprobó la escisión parcial de la sociedad mediante la segregación de parte de su patrimonio que se traspara en bloque a la sociedad beneficiaria de nueva creación «Tximela Bergara, Sociedad Limitada». Todo ello de conformidad con el proyecto de escisión debidamente depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión.

Astigarraga, 18 de noviembre de 2002.—El Administrador solidario.—50.615. 1.ª 20-11-2002

**UNIÓN DEPORTIVA
SALAMANCA, S. A. D.**

*Junta general ordinaria y extraordinaria
de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, celebrado el pasado día 9 de noviembre

de 2002, y en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria de la compañía que se celebrará en el Hotel Helmántico, Villares de la Reina (Salamanca), el próximo día 21 de diciembre de 2002, a las veinte horas, en primera convocatoria y el día 23 de diciembre de 2002 a la misma hora y lugar en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio social 2001-2002, el informe de gestión, la propuesta de aplicación del resultado, y ratificación de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del presupuesto general de la sociedad para el ejercicio 2002-2003.

Tercero.—Estudio y aprobación en su caso de la propuesta del Consejo de Administración de la Sociedad consistente en la ampliación del capital social mediante la emisión de 112.804 nuevas acciones de un valor nominal de 60,10 euros cada una de ellas, delegando de conformidad con el artículo 153, a) de la Ley de Sociedades Anónimas, en el Consejo de Administración, la facultad de señalar la fecha en la que tal acuerdo deba llevarse a efecto, cuyo plazo para el ejercicio de esta facultad delegada no podrá exceder de un año, así como el resto de las condiciones de la ampliación que no sean aprobadas por la Junta.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores.

Quinto.—Cese y nombramiento de Administradores.

Sexto.—Aprobación del acta de la reunión.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta general los accionistas titulares de al menos seis acciones inscritas a su nombre con cinco días de antelación en el Libro Registro de Acciones nominativas de la sociedad. Con este fin se solicitará y obtendrá de la sociedad la correspondiente tarjeta de asistencia, desde la publicación de esta convocatoria hasta la celebración de la Junta. Los titulares de acciones en número inferior al mínimo exigido podrán agruparse hasta alcanzar dicha cifra.

Desde la publicación de esta convocatoria, los Srs. accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que se someten a la consideración y aprobación de la Junta, así como solicitar que le sean remitidos de forma inmediata y gratuita.

Villares de la Reina, 13 de noviembre de 2002.—Juan José Hidalgo Acera, Presidente y Consejero Delegado.—49.764.

**URIBASTERRA EMALDI
Y COMPAÑÍA, SOCIEDAD LIMITADA**

Edicto-Cédula de notificación

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de jurisdicción voluntaria 610/2002 seguidos a instancia de doña María Aline Griffith Dexter y don Álvaro Figueroa Griffith, contra «Uribasterra Emaldi y Compañía, Sociedad Limitada», en los que se ha dictado auto que es del tenor literal siguiente:

Auto

La Magistrada-Juez doña María del Mar Crespo Yepes.

En Madrid a 28 veintiocho de octubre de 2002. Dada cuenta; por presentado el anterior escrito del Procurador don Javier Álvarez Díez, únase y...

Hechos

Único.—Que por el Procurador don Javier Álvarez Díez, en nombre y representación de doña María Aline Griffith Dexter y don Álvaro Figueroa Griffith se presentó expediente de jurisdicción voluntaria sobre convocatoria general de socios de la sociedad «Uribasterra Emaldi y Compañía, Sociedad Limitada», adjuntando copia de la escritura de poder general para pleitos, copia simple informativa del Registro Mercantil de Madrid y copia de la escritura de adición de herencia junto copias de todo ello.

Razonamientos jurídicos único

Acreditado en el expediente el fallecimiento de don Luis Figueroa Pérez de Guzmán el Bueno y don Luis Figueroa y Alonso Martínez, la adición a la herencia de don Luis Figueroa Pérez de Guzmán el Bueno en cuanto a las 900 participaciones que ostentaba y la no constancia de la adjudicación concreta de las 72 participaciones de don Luis Figueroa y Alonso Martínez, según lo dispuesto en el artículo 45.4 de la LSRL, procede acceder a la petición formulada a tenor de lo establecido en el párrafo 50 del citado precepto y convocar a la Junta general ordinaria de la sociedad «Uribasterra Emaldi y Compañía, Sociedad Limitada», con el orden del día y nombrar para presidirla a doña María Aline Griffith Dexter, quien previamente deberá aceptar dicho cargo.

Parte dispositiva

Se convoca la Junta general ordinaria de la sociedad de responsabilidad limitada «Uribasterra Emaldi y Compañía, Sociedad Limitada», para el próximo día 20 de diciembre de 2002, a las trece horas, en primera convocatoria y a las trece horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar en la Notaría de don Luis Sanz Rodero, sito en la calle Hermosilla, número 32, de Madrid, con el siguiente orden del día:

“Nombramiento de Administradores”, siendo presidida por doña María Aline Griffith Dexter, a quien se le hará saber el nombramiento aceptación y juramento o promesa del cargo.

Anúnciese la convocatoria en el “Boletín Oficial del Registro Mercantil” y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia con al menos quince días de antelación al señalado para la celebración de la Junta.

Librense los oportunos oficios y edictos que se gestione su publicación, debiendo acreditar ante el Juzgado haberlo verificado antes de los quince días señalados para la celebración de la Junta.

Contra la presente resolución no cabe recurso alguno, y los gastos de la convocatoria serán de cargo de la sociedad.

Lo acuerda y firma.—Doy fe.

La Magistrada-Juez.—El Secretario.»

Y como consecuencia del ignorado paradero de «Uribasterra Emaldi y Compañía, Sociedad Limitada», se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Secretario.—49.952.

**VALINER, S. L.,
(Sociedad absorbente)
DETAPAZ, S. L.,
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, por remisión genérica del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se